

11108

DECRETO N° _____

01 JUL 2019

CAÑETE, _____

VISTOS:

Lo estipulado en el Art.23 y siguientes del D .L. N° 3063 y Ley 20.280 de Rentas Municipales, Decreto con Fuerza Ley N° 1 del 26/07/2006 del Ministerio del Interior, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal.-

CONSIDERANDO:

La solicitud de la Contribuyente, LIZ INFINITY SPORT LTDA C. I. N° 76.959.395-0 REPRESENTANTE LEGAL RICHARD ANTONIO GALLARDO GALLARDO C. I N° 16.701.882-3 quien es poseedora de la Patente Comercial, Rol N° 2-3631 del Rubro ZAPATERIA, BAZAR Y PERFUMERIA ubicada ARTURO PRAT N° 146 DE CAÑETE, por lo que solicita se le elimine dicha patente comercial TERMINO DE GIRO no haber deuda pendientes por concepto de deudas a de patentes.-

DECRETO:

ELIMINESE, la Patente Comercial, Rol N° 2-3631 del Giro ZAPATERIA, BAZAR Y PERFUMERIA que grava local ubicado en calle ARTURO PRAT N° 146 DE CAÑETE a nombre del contribuyente LIZ INFINITY SPORT LTDA C. I. N° 76.959.395-0 REPRESENTANTE LEGAL RICHARD ANTONIO GALLARDO GALLARDO C. I N° 16.701.882-3 contar de la fecha del presente decreto.

La Dirección de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Rentas y Patentes, procederá a Eliminar en el Rol de Patentes antes señalada.

Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por la Autoridad Municipal, pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.

El Departamento de Administración y Finanzas por medio de su Unidad de Rentas y Patentes, procederá a Notificar mediante Carta al Contribuyente de la Resolución contenida en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



YESSICA ALEJANDRA CAMPOS SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL

MBA/mlm.

DISTRIBUCION

- C. Interesado
- C. Secretaria Municipal.
- C. Control.
- C. Of. Rentas
- C. Pag. Web
- ID.DOC N° 272654/-



JORGE RADONICH BARRA
ALCALDE